



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°54/2022  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 22 de diciembre de 2022 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, EthIELLY Montes Monsalves y el abogado municipal, Gastón Caro Monrroy.

**Tabla:**

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°26
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Presentación del Convenio Sello Migrante, para su aprobación.
5. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con OPPICI S.A., Rut N°80.695.500-5 por "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE 200 LITROS PARA CESFAM CABRERO", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4083-48 LE22.
6. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con RENTA NACIONAL, Rut N°94.510.000-1 por "CONTRATO DE SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEPARTAMENTO DE SALUD", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4083-49 LE22, por 28 meses a contar del 09 de enero de 2023 y hasta el 08 de mayo de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal.
7. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD VIAL LIMITADA, Rut N°76.295.593-k, por "SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS Y BALIZAS PEATONALES EN CABRERO", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-54-LE22, por 28 meses a contar del 01 de enero de 2023 y hasta el 30 de abril de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal.
8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA., Rut N°70.375.900-9, por "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-52-LE22, por 29 meses a contar del 31 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal.
9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con la empresa CORPORACIÓN VIAL S.A., Rut N°76.149.673-5, por "APLICACIÓN SUPRESOR DE POLVO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CABRERO", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-68-LE22.
10. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con SERVICIOS CLÍNICOS NEUROPSIQUIÁTRICOS Y GERIÁTRICOS RYG LIMITADA, Rut 76.042.662-8, por "SERVICIO CLÍNICO PARA PERSONAS CON ANTECEDENTES PSIQUIÁTRICOS", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-63-LQ22, por 28 meses a contar del 01 de Enero de 2023 y hasta el 30 de Abril de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal.
11. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con HÉCTOR ALEJANDRO CATRICURA MÉNDEZ, Rut 13.844.421-K, por "SERVICIO DE RESIDENCIA PROTEGIDA PARA PACIENTES DE LA COMUNA DE CABRERO", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-69-LE22, por 14 meses a contar del 01 de Enero de 2023 y hasta el 29 de Febrero de 2024.
12. Puntos Varios.

**1. Aprobación Acta Extraordinaria N°26.**

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°26.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Certificado SECMU N°275 de 15.12.2022 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime el traslado de la Patente de Alcohol, Rol 40.239-4, Depósito de Bebidas Alcohólicas, Letra A-1, de la contribuyente Teresa Acuña Cid, desde el domicilio comercial Arturo Prat N°450 de Monte Águila al nuevo domicilio comercial Arturo Prat N°515 de Monte Águila.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°137 de 14.12.2022 de Directora DAS.** Da respuesta a Ordinario N°092/11.11.2022 respecto que a la fecha se estaría materializando los llamados a concurso público de los cargos de directores del área de Salud.
- ✓ **Ordinario N°532 de 20.12.2022 de Directora SECPLAN.** Envía propuesta de Modificación N°3 al Presupuesto de Educación Municipal Vigente Año 2022.

**3. Informe Señor Alcalde.**

**PROGRAMA NAVIDEÑO.** Completamos la distribución de juguetes del programa social de navidad, quedan solo algunos casos aislados con registro rezagado de esos niños, el equipo de la DIDECO se desplegó y coordinó con organizaciones comunitarias la entrega de lo que habían solicitado, también se distribuyeron algunas golosinas para los más pequeñitos, el trineo con el viejo pascuero está completando su recorrido, que comenzó el sábado en Cabrero oriente, ya recorrió también los sectores rurales del área sur y el área oriente de la comuna y también Cabrero oriente, ayer correspondió Monte Águila norte y esta noche Monte Águila sur, concluirá mañana con la partida en Quinel, pasando por Los Canelos,

Los Caulles, Lomas de Angol y el Complejo Deportivo, llegando cerca de medianoche a la plaza de armas de Cabrero, esta tarde a las 20:00 horas, se efectuará un recital navideño en la plaza de Monte Águila, se presentará el Coro de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, también se realizará allí una presentación del Taller de Danza Moderna de esa casa de estudios superiores, con la obra Cascanueces, quiero valorar el trabajo de los funcionarios municipales liderados en este caso en la dirección de Dideco por don Francisco Castillo a quien le envío un saludo, un abrazo y a todos nuestros funcionarios que han hecho un esfuerzo sobre mayor para lograr llegar a todos los rincones de la comuna con muchos regalitos que el viejito pascuero ha entregado a toda una comunidad, recordemos que en esta sesión hay pequeños conectados y a ellos también les enviamos un gran abrazo y les decimos que agradecemos el cariño que le brindan al viejito pascuero y a todo el trabajo que realizan los funcionarios municipales y sin duda a nuestros dirigentes, sin ellos nada de esta magia navideña en la comuna de Cabrero podría ser posible, ellos realizan un trabajo importante en los territorios buscando el listado de los pequeñitos para llevárselo al viejito pascuero y posteriormente llegar con estos regalitos, han sido jornadas de mucho cariño, jornadas de felicidad no solamente de los pequeños sino que también de los adultos que han valorado el esfuerzo, el trabajo que se ha realizado para poder llegar a todos los rincones de la comuna, si en algún momento no hemos podido detenerlos pido las disculpas, pero el viejito pascuero trata de llegar a todos los sectores y hoy día como lo decía, su recorrido comenzando en Quinel el extremo norte de la comuna de Cabrero, Quinel colinda con la comuna de Quillón y desde allí vamos a comenzar entregando alegría, entregando sorpresa, entregando felicidad, pasando por Los Canelos, Los Caulles, Lomas de Angol y terminando en el complejo deportivo, a lo mejor por el sector del complejo deportivo vamos a pasar un poquito tarde, pero vamos a pasar y ahí pido la comprensión porque no podemos estar en un mismo horario en todos los lugares, les invito mis queridos vecinos a que valoremos el esfuerzo que hay detrás, del viejito pascuero, de los duendes, de los funcionarios municipales, de los dirigentes para que la magia de la navidad pueda llegar no solamente a la ciudad, sino que también a los sectores rurales.

**MES DE CABRERO.** Para realizar los 95 años de la creación de nuestra comuna, el martes 27 de diciembre a las 19:00 horas en la plaza de armas de Cabrero, se efectuará un encuentro cultural y folclórico, será ofrecido por los cuatro conjuntos folclóricos, a cargo de nuestra monitora la Sra. Olga Rozas., también se presentará el nuevo taller municipal de danza contemporánea, el miércoles 28 diciembre a las 20:00 horas en la Sala de las Artes y la Cultura de Cabrero, se realizará la gala del conjunto de folclore "Voces de Cabrero", para cerrar el mes justo el día del cumpleaños de Cabrero, viernes 30 de diciembre realizaremos el evento final desde las 21:00 horas en la plaza de armas, con una presentación de Flauta Traversa de Brayan Monsalves, de Monte Águila, la entrega de premios del concurso de ornamentación navideña, la entrega de distinciones municipales a vecinos destacados, la gala anual del Ballet Folclórico de Cabrero (BAFOLCA) y el cierre, con un grupo pachanguero, a eso le sumamos la actividad del día de hoy que ya lo había mencionado en Monte Águila a las 20:00 horas, están todos invitados y no solamente nuestros queridos amigos de Monte Águila sino que de la comuna en general.

**SEGURIDAD PÚBLICA.** El viernes pasado estuve en Concepción participando de una reunión de la comisión de Seguridad Pública del Consejo Regional, el motivo de esta reunión era defender ante sus integrantes la importancia del proyecto de construcción del nuevo cuartel policial para Monte Águila, por supuesto de la mano de elevar la categoría de retén a tenencia, el lunes se efectuó el plenario, donde fue aprobada por unanimidad esta iniciativa, abriendo paso a la destinación de 2.600 millones de pesos para construir el edificio y para la adquisición de dos vehículos policiales y un furgón 4x4, sin duda este es un hecho histórico esta aprobación, por lo que agradecemos sin duda a Carabineros de Chile, el gobernador regional Rodrigo Díaz, por supuesto liderando la región y a los consejeros regionales por esta decisión tan acertada, pues Monte Águila sin duda lo requiere, nuevamente, agradecemos como lo decía el gobernado a carabineros y a los consejeros regionales que fueron parte de la aprobación de este proyecto, recordemos que incluso el 07 de diciembre de 2020 fue robado el cajero automático, luego de hacerlo explotar, si bien la municipalidad ha instalado cámaras de televigilancia, no es suficiente, es preciso contar con más carabineros y medios para que cubran ese territorio, atrás quedará ese triste momento del 27 de mayo cuando denunciábamos públicamente que el retén no tenía vehículo disponible, tuvo eco incluso en los medios nacionales, al día siguiente, me visitaron el general de zona y el prefecto de Biobío, para señalarme que enviarían un vehículo mientras llegaban los nuevos, por nuestra parte como municipalidad, destinamos recursos para reparar móviles que estaban en panne, en una entrevista que sostuve en Santiago con el director general de Carabineros, don Ricardo Yáñez, me confirmó que llegarían cuatro vehículos nuevos, dos para Cabrero, uno para Salto del Laja y uno para Monte Águila, lo que se cumplió en mayo pasado, el general Juan Pablo Caneo, jefe de la Octava Zona en ese entonces me visitó y confirmó que estaban estudiando la posibilidad de mejorar el retén, en cada una de esas y otras oportunidades insistimos ante las autoridades regionales y nacionales y ante la superioridad de Carabineros, que era necesario reforzar la presencia policial en nuestra comuna, fue así como llegamos a este momento histórico, en que el megaproyecto fue aprobado, esperamos que todo marche rápido, para que contemos con esta tenencia y por supuesto seguiremos insistiendo en que la subcomisaría de Cabrero sea elevada al rango de comisaría, entre otras aspiraciones de nuestra comunidad, representada por el municipio.

#### **4. Presentación del Convenio Sello Migrante, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida al Director Regional de Migraciones de la región del Biobío, don Sebastián Maldonado Soto, quien va a exponer sobre el Convenio Sello Migrante, le acompaña el director de Desarrollo Comunitario, don Francisco Castillo Noa, junto a Paulina Campos Saavedra, encargada del Programa Reinserción Social y Migración, también está el profesional gestor territorial, don Juan Cristóbal Peña, quien les quiso acompañar y la profesional del Servicio Nacional de Migraciones, Irene Rubio Méndez, a quien también da la bienvenida, a continuación cede la palabra al Director Regional de Migraciones.

**Director Regional de Migraciones** señala que el Servicio Nacional de Migraciones es un servicio nuevo que se creó al alero de la Ley N°21.325, que formalmente entró en vigencia el pasado 12 de febrero del 2022 y dentro de los objetivos que tiene el Servicio Nacional de Migraciones, es trabajar colaborativamente con los municipios, cómo logran esto?, a través de unos productos que tiene el Servicio Nacional de Migraciones que es el Sello Migrante, el Sello Migrante básicamente es un reconocimiento para aquellos municipios que realizan prácticas y acciones positivas, inclusivas y no discriminadoras para con la comunidad migrante que vive en las distintas comunas a lo largo del país, y el día de hoy la idea de exponer ante el Concejo Municipal, es invitar formalmente a Cabrero a participar del Sello Migrante, está invitación requiere por supuesto de la aprobación unánime del Concejo Municipal, y es por ello que la encargada del Programa Reinserción Social y

Migración, Paulina Campos, estimó pertinente que estuvieran de forma presencial este día y pudieran contarles en forma directa lo que es el Sello Migrante, esta es una presentación que básicamente resume lo que es el Sello Migrante y muestra cómo se ha trabajado en Chile, hay municipios que la comparten, así como cuáles son los objetivos que tiene, en primer lugar el organigrama del Sello Migrante forma parte del departamento de inclusión y la dirección de territorio de inclusión, uno de los pilares y principios de la nueva normativa migratoria, inclusión y no discriminación y es uno de los objetivos que se busca a través de este sello, de este compromiso que se suscribe con los municipios, ya que ellos les van a enseñar a generar estas políticas, a generar estas acciones positivas para con la comunidad migrante que vive en este caso en la comuna de Cabrero, hay algunas estadísticas de acuerdo a la estimación del INE esto está hasta el año 2020, sin embargo, ya al año 2021 tienen un poquito más de población a nivel nacional y para la región del Biobío en este caso tienen a la fecha de acuerdo a los datos que se han levantado 34.398 migrantes en la región del Biobío lo que representa un 2.3% del total de la población migrante del país, la principal edad que tienen en la región y en la provincia es entre 25 y 44 años, eso representa el 50% de la población migrante, una población que en general está en Chile en busca de nuevas oportunidades, es una masa laboral joven que busca reinsertarse activamente dentro de la población migrante, a diferencia de otras regiones de Chile lo que tienen hoy en la región y en la provincia es una migración que busca establecerse, es decir, que viene a radicarse acá y por lo tanto a formar parte activa de la región del Biobío y por supuesto de la comuna de Cabrero, dentro de las estadísticas migratorias tienen 42 comunas en Chile con más de 10.000 migrantes en este caso en la región del Biobío solo la ciudad de Concepción presenta más de 10.000, en este caso son 13.724, respecto a Cabrero trae unos datos de lo que han podido ir catastrando respecto de la solicitud y otorgamiento de residencias temporales y de residencias definitivas que han tramitado, en los últimos cuatro años respecto de las residencias temporales en la provincia se han solicitado 4.745 de las cuales 264 han sido otorgadas con domicilio en la comuna de Cabrero y respecto de las residencias definitivas de las 1.400 que se han solicitado en la provincia 60 son en la comuna de Cabrero, en general en todos los datos que presentan después de Los Ángeles, Cabrero es la comuna dentro de la provincia del Biobío que tiene más población migrante, para dar solo un ejemplo las últimas residencias temporales que se han tramitado a la fecha en la provincia del Biobío, Cabrero presenta el 10%, son 438 las que se han otorgado de residencias temporales en la provincia y residencias definitivas 213 y Cabrero presenta el 7% en ambas categorías después de Los Ángeles, Cabrero es la que presenta más solicitudes de otorgamiento de residencia para migrantes y por ello es la importancia que representa esta comuna para el Servicio Nacional de Migraciones y el por qué también se encuentran aquí, *¿qué es el Sello Migrante?* el Sello Migrante es una hoja de ruta, una certificación, un proceso municipal, *¿por qué es una certificación?*, porque es un reconocimiento que entrega el Estado de Chile, no solamente el Servicio Nacional de Migraciones, sino un reconocimiento que entrega el Estado de Chile a aquellos municipios que desarrollan activamente acciones y políticas inclusivas y no discriminatorias, el Servicio Nacional de Migraciones entrega capacitaciones y formación para poder desarrollar estas políticas inclusivas, dan la opción de compartir experiencias con los otros municipios que forman parte del Sello Migrante en la región y además van a contar por supuesto con el patrocinio del servicio en actividades que promueven la interculturalidad y la inclusión de la población migrante y refugiada, para formar parte del Sello Migrante tienen el primer contacto que es el que están realizando el día de hoy, en caso que estén de acuerdo en formar parte del Sello Migrante se produce el hito formal que es la suscripción del acta de compromiso por parte del Concejo Municipal, luego es contractado por la firma del director nacional para iniciar un proceso que dura alrededor de un año, donde el servicio hace un proceso de acompañamiento desde el punto focal que es designado por el municipio para que genere el enlace directo, van generando capacitaciones en las distintas materias que implica la normativa migratoria según las necesidades que vaya levantando este punto focal, por supuesto están todos invitados a participar no solamente los funcionarios que determinen, sino que también este Honorable Concejo y al final de este proceso se realiza un informe por distintas instituciones sectoriales para finalmente otorgar este Sello Migrante, el cual se renueva por cierto cada dos años, les presenta las instituciones que van a calificar en definitiva el trabajo que ha realizado el municipio durante su incorporación formal al Sello Migrante para finalmente obtener este reconocimiento, reitera lo que ya señaló *¿cómo lo acompañan?*, a través de apoyo técnico, respuesta a consultas del usuarios, es decir, esta oficina que se va a crear en el municipio dentro de la estructura organizacional que el alcalde por supuesto determine de acuerdo a la infraestructura que actualmente tiene, no es necesario crear una nueva institucionalidad, sino que se puede albergar en aquellos departamentos o direcciones en que mejor se acomoden las necesidades que presenta la comuna y para eso también les van a prestar la debida orientación y capacitación, van a generar las capacitaciones también en su punto focal para que se pueda orientar a los migrantes respecto al estado de sus trámites que deben postular, los documentos que requieren, etc., y por supuesto el respaldo y reconocimiento y el patrocinio como lo señalaban anteriormente, actualmente hay algunos municipios que están adheridos, de los 345 municipios en Chile hoy día 107 están adheridos y Cabrero podría ser el municipio 108, es decir, prácticamente un tercio de los municipios de Chile ya están formando parte del Sello Migrante, hay 38 municipios que ya se les ha otorgado formalmente el Sello Migrante, es decir, han terminado este proceso de formación y capacitación el cual le han ido guiando para obtener el reconocimiento y los municipios que hay incluso han revalidado, es decir, ya han terminado su proceso este año y han iniciado su revalidación, vuelve a reiterar, los principales hitos, institucionalidad para atender a la población migrante tal como lo señalaba, capacitación, orientación, respecto al trámite documentos que se requieren, capacitación de los funcionarios tanto municipales como el Honorable Concejo si está dispuesto también a participar en las materias que sean atingentes dentro de la normativa migratoria las cuales se programan trimestralmente y se realizan a través de plataforma en vivo y son canalizadas por el equipo del Sello Migrante dentro de la dirección de territorio e inclusión, éstas son las ofertas de capacitación en general que tienen, taller de migración e interculturalidad, taller de gestión migratoria, taller de contratación de extranjeros o migrantes, taller de nacionalización, taller de refugio y taller de trata, el objetivo tal como lo señala aquí, formar formadores, el día de mañana en definitiva la política migratoria va hacer una política pública más que existe en Chile entre una normativa y por lo tanto el municipio va a contar todas las herramientas para ir aplicando la legislación en el municipio lo que le va a permitir generar políticas municipales inclusivas y no discriminatorias, no deben olvidar que Chile está inserto dentro de naciones unidas, dentro de su representante de la organización internacional para las migraciones y por lo tanto también están obligados a respetar y cumplir una serie de tratados internacionales, entre los cuales por cierto están aquellos relacionados con las políticas migratorias, pues bien esto también va a permitir que el municipio esté y dé cumplimiento a la normativa y por cierto uno de los pilares de la normativa es la promoción de la

regularidad migratoria, en la medida que enseñan y educan a la población respecto de los requisitos para estar y permanecer en Chile van a lograr una migración ordenada, segura y regular, finalmente participación de la población migrante, en este sentido inclusive ya para el próximo año están trabajando con el Gobierno Regional del Biobío, el Gobernador Regional también se comprometió a generar un fondo que incentive la participación y asociacionismo de la población migrante dentro lo cual también por cierto el municipio podría entrar a participar y contar con el patrocinio del servicio por ser parte de Sello Migrante, en general qué es lo que logran con la suscripción del Sello Migrante en el municipio y qué se va a reflejar en las institucionalidades, la capacitación para los funcionarios, las políticas públicas, el reconocimiento y la participación, básicamente un resumen de lo que ya ha explicado, algunos hitos que se han realizado, es la entrega de la suscripción del Sello Migrante con distintos municipios que han generado prácticas inclusivas y libres de discriminación a través de un trabajo interdisciplinario entre el Servicio Nacional de Migraciones, los municipios y la ciudadanía, básicamente esa es la presentación que tenían y ahora si lo estiman a bien dejan abierta la palabra para poder aclarar la principales dudas que hayan surgido de esta presentación.

**Sr. Pdte.** manifiesta que solo agradecer el hecho de que esté en la comuna con la intención clara de poder generar este convenio y trabajar en conjunto para lo que es el tema migratorio que le interesa mucho como administración y como comuna poder apoyar, a continuación ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Pellón** consulta si este programa también integra a las diferentes policías en cuanto al acercamiento para poder agilizar sus trámites de residencia. **Director Regional de Migraciones** responde que la semana antes pasada se reunieron con el nuevo prefecto regional de la PDI, Carabineros de Chile respecto a los trámites migratorios no tiene mayor participación, ya que la normativa migratoria ha encomendado en forma exclusiva esta labor a la Policía de Investigaciones de Chile, quien también tiene un rol bastante secundario respecto de la tramitación de los documentos, antiguamente cuando una persona obtenía una residencia debía cambiarse de domicilio debía registrar en la PDI, hoy día ese paso la nueva normativa lo ha suprimido completamente, hoy día la persona que obtiene una residencia queda registrada automáticamente en el registro nacional de extranjeros que se creó con esta nueva normativa y posteriormente pasa a cedularse y a cumplir sus requisitos migratorios como cualquier persona que habita el país y respecto del control de las personas migrantes no hay distinción respecto a esto, en caso de que sean sorprendidos cometiendo un ilícito o un hecho que pueda revertir carácter de delito son conducidos y sometidos a la misma normativa que puede hacer cualquier persona que se encuentre en forma definitiva en Chile o un chileno, así es que en general esa es una práctica o un reflejo de la inclusión de como aplica la normativa a diferencia de la antigua Ley que tenían que por cierto tenía más de 40 años. **Conc. Rodríguez** señala que a través de este convenio en cierto sentido ayuda a mantener un control, un orden, se refiere a que si bien es cierto, tienen que ayudar a que puedan los migrantes regularizar su documentación y apoyarlos, pero esto ayuda también a tener un orden, se refiere a conocer las personas que llegan a las distintas comunas y como poder ir ayudándoles a que puedan ir regularizando su documentación. **Director Regional de Migraciones** indica que sin duda que una de las consecuencia indirecta de trabajar en este convenio, más que convenio diría que es un acuerdo de colaboración, va a permitir que la comunidad migrante que habita en la comuna sepa dónde acudir en caso que tenga alguna duda, que requiera alguna orientación, hoy día también tienen una ventaja, la nueva normativa migratoria incluso se antepone a la modificación de la Ley de procedimientos administrativos que ocurrió en junio del 2022 y digitaliza todos los trámites, entonces hoy día todo está en línea, el día de mañana como están avanzando los acuerdos y los objetivos, es que a través también del registro nacional de extranjeros que va a estar en línea con el registro social de hogares también van a poder sacar una foto dentro de la población migrante que existe en la región, hoy día eso lo están construyendo porque están segmentando las bases de la nueva institucionalidad migratoria, la idea es que las plataformas el día de mañana puedan comunicarse y puedan trabajar de manera conjunta y por supuesto que les va incluso a permitir decidir en cuanto a las políticas municipales que quieran aplicar cómo van a poder afectar a la población migrante que habita en la comuna, pero mientras tanto por cierto que el ancla o el punto de llegada a la población va hacer este punto focal, esta persona que les va a poder orientar, que va a poder generar un contacto directo con ellos para poder ver el estado de sus trámites migratorios y en forma indirecta claro que va a generar un orden para la comuna. **Conc. Rodríguez** consulta si existe actualmente alguna agrupación en la comuna de Cabrero que esté preocupada del tema. **Director Regional de Migraciones** responde que desconoce si hay una fundación dentro de la comuna de Cabrero que trabaje estos temas de manera paralela, en Los Ángeles está la fundación REDIN. **Conc. Rodríguez** respecto al convenio cree que es importante, conoce algunas personas que están dentro de la comuna y la verdad que son personas trabajadoras, de esfuerzo, los ha visto salir adelante y tratan de sacar adelante a su familia, cree que un convenio de este tipo viene aportar y ayudar a las personas que están llegando a poder regularizar sus trámites o poder salir también adelante, como lo indica el convenio capacitaciones laborales, etc., y que son aportes en realidad para ellos. **Director Regional de Migraciones** indica que por ejemplo hoy día en la tarde a las 15:30 horas, Paulina también ya fijó una capacitación para empezar a explicar respecto a los trámites de contratación para migrantes, también van a estar atendiendo público migrante durante toda la mañana, mientras tanto se van segmentando estas bases de institucionalidad que antes comentaba, también a las comunas que forman parte del Sello Migrante programan visitas a terreno donde se trasladan y los migrantes pueden consultar por sus trámite o agilizarlos para también hacerlo más cercano a la comunidad, es un compromiso que a menos ellos como dirección regional están asumiendo porque entienden que la voluntad del municipio y del Concejo Municipal es esa, entonces también es una forma de respaldarlos en el cumplimiento de esos objetivos. **Conc. Hernández** señala que se imagina que esto les va a facilitar que obtengan su residencia temporal, porque es lo primero que están buscando siempre para poder trabajar y poder hacer algo en forma profesional. **Director Regional de Migraciones** manifiesta que facilitar por cierto, más no agilizar, ya que el cambio de normativa migratoria no solamente es para los migrantes, sino inclusive para los chilenos, ahí hay un cambio absoluto respecto de cómo hacer los trámites migratorios y en ese sentido sí los va ayudar, hoy día tienen un gran atraso en los trámites respecto de su resolutivez porque la mayoría están mal hecho, entonces sí, hay algunas barreras que tienen que vencer por cierto y ahí el municipio es fundamental, que es el acceso a la tecnología, a qué se refiere en ese sentido, al hacer los trámites digitales lo ideal es hacerlos a través de un computador porque la aplicación no está hecha para poder subir documentos a una página, en general es muy difícil, pocas son las aplicaciones que lo permiten hacer con esa facilidad, pues bien, la mayor cantidad de los migrantes tienen problemas en hacer sus trámites, porque o no reciben los documentos, o no saben buscarlos, o no los pueden cargar y no saben que cargar o no saben que enviar, en el sentido por cierto que este punto focal que va a tener el municipio va a permitir orientarlos y en

definitiva va a lograr que ese trámite no tenga que ser subsanado indefinidamente hasta que sea correcto y eso por supuesto que indirectamente también va a permitir agilizar el trámite, porque solo va a bastar un análisis de nuestro analista para que este sea aprobado y enviado el acto administrativo terminal, así es que en ese sentido apuntaría también a lo que plantea concejal. **Sr. Pdte.** indica que al no haber más consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el CONVENIO SELLO MIGRANTE, reconocimiento que entrega el Estado de Chile a través del Servicio Nacional de Migraciones a las Municipalidades para que adopten medidas de acción positiva tendientes a la inclusión de la población migrante y refugiada, tal como fue presentada a través de Oficio N°562 de fecha 19.12.2022 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director Regional de Migraciones.** (Acuerdo N°241 del 22.12.2022).

**Sr. Pdte.** agradece al Director Regional de Migraciones, a todo el equipo profesional que le acompaña, les da las gracias por confiar en la comuna, en la municipalidad, hay plena disposición para trabajar en este programa y apoyar a los hermanos migrantes que están en la comuna aportando con un granito de arena sin duda para el crecimiento de la comuna y también para sus familias, solo como ejemplo, ayer lamentablemente sufrieron la pérdida de dos viviendas una de ellas era arrendada por un matrimonio extranjero y obviamente ahí la comuna tiene que estar para apoyar y el municipio también articular ese apoyo para quienes habitan el territorio, son personas que no tienen red de apoyo, personas trabajadoras, que sin duda necesitan el respaldo de la comuna de Cabrero y también quiere aprovechar esta instancia para agradecer al director de Desarrollo Comunitario, Francisco Castillo, que está junto a ellos realizando una gran labor, reciba su reconocimiento, sus felicitaciones y sin duda a quien ha articulado toda esta actividad como lo ha sido la trabajadora social Paulina Campos que está junto a ellos, la felicita, ha hecho una gran labor, muy motivada, con ganas de aportar sin duda a la comuna y le entrega sus felicitaciones y obviamente todo su respaldo para que siga trabajando como lo ha hecho hasta el día de hoy, lamenta que concejal San Martín en el momento que **Sr. Pdte.** está haciendo uso de la palabra y en presencia del director regional de migraciones, interrumpa repartiendo un documento a los concejales, que no tiene duda que debe ser importante, pero le invita que para la próxima por favor pida la autorización para realizar este tipo de actos, porque está el director regional terminando su exposición y el alcalde y **Pdte.** está entregando su mensaje, les desea que tengan una buena tarde y que cuenten con la administración y por supuesto con el municipio. **Director Regional de Migraciones** da las gracias a **Sr. Pdte.** y al Concejo Municipal y también que cuenten con ellos para lo que estimen.

**5. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con OPPICI S.A., Rut N°80.695.500-5 por “ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE 220 LITROS PARA CESFAM CABRERO”, en atención a resultado de Licitación Pública ID 4083-48 LE22.**

**Sr. Pdte.** da la bienvenida y cede la palabra a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya. **Directora DAS** indica que efectivamente hoy día están acá para solicitar autorización al Honorable Concejo Municipal para la adjudicar y suscribir contrato por **Adquisición de Autoclave de 220 litros para CESFAM Cabrero**, Nota de Pedido N°1095, ID 4083-48-LE22, por superar las 500 UTM, tal como pueden ver en los antecedentes que se les entregaron hubo una sola oferta, la oferta es del proveedor OPPICI S.A., y se ajustaba al presupuesto disponible que era de \$51.000.000.- y el valor ofertado fue de \$50.813.000.-, la empresa cumplió absolutamente con todas las características solicitadas, por lo tanto, realizada la evaluación de las ofertas y considerando todos los antecedentes expresados en el presente informe, como también la disponibilidad presupuestaria, la comisión propone al H. Concejo Municipal aprobar la adquisición de Autoclave para CESFAM Cabrero, por un monto total de \$50.813.000.- al proveedor OPPICI S.A., Rut 80.695.500-0, domiciliado en El Montijo Poniente N°1132, comuna de Renca, Santiago. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora DAS y aprovecha también de saludar y agradecer a la Jefa de Adquisiciones del Departamento de Salud, Joselin González Gutiérrez, su presencia en el Concejo Municipal, sin duda su aporte y su labor es importante para la salud, a continuación cede la palabra a señores concejales, no habiendo intervenciones pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con OPPICI S.A., Rut 80.695.500-0, por ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE 220 LITROS PARA CESFAM CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-48-LE22, tal como fue presentada y expuesta en sesión por la directora del departamento de Salud.** (Acuerdo N°242 del 22.12.2022).

**6. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con RENTA NACIONAL, Rut N°94.510.000-1 por “CONTRATO DE SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEPARTAMENTO DE SALUD”, en atención a resultado de Licitación Pública ID 4083-49 LE22, por 28 meses a contar del 09 de enero de 2023 y hasta el 08 de mayo de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora del departamento de Salud, Claudia Figueroa Moya. **Directora DAS** indica que efectivamente también están acá para solicitar aprobación para la suscripción de contrato de la licitación pública, **Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Cabrero**, Nota de Pedido N°1095, ID 4083-49 LE22, por superar la 500 UTM y también por exceder el actual periodo alcaldicio, les comenta que los seguros son para todos los establecimientos de Salud de la comuna y contaba con un presupuesto estimado de 1.135,25 UF, hubo una sola oferta que es del proveedor Renta Nacional, sede Chillán, Rut 94.510.000-1, quien ofertó un valor de 1.127,33 UF por el total de 28 meses licitados, ahí está el detalle también de cuál fue la evaluación de las propuestas, los criterios de evaluación, la empresa también cumplió con todo lo solicitado, también quiere señalar que la actual empresa de seguros que tienen es Renta Nacional y ellos ofertan por el total de 28 meses con un valor de la UF que se congela según las bases en el día que ellos realizan la oferta y se mantiene estable por los 28 meses que corresponde al periodo de suscripción de contrato, por lo tanto, no se va a detener en revisar cada uno de los detalles, si tienen alguna consulta la pueden hacer obviamente, pero realizada la evaluación de las ofertas y considerando todos los antecedentes expresados en el presente informe como también la disponibilidad presupuestaria la comisión propone al H. Concejo Municipal aprobar la suscripción del contrato Seguros Bienes Muebles e Inmuebles del departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Cabrero al proveedor RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., Rut N°94.510.000-1, domiciliado en Amunategui N°178, pisos 1, 2 y 3, Santiago Centro, por un monto de \$39.277.057.-, el contrato tendrá una vigencia de 28

meses a contar del 09 de enero del 2023 y hasta el 08 de mayo del año 2025. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora DAS, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay alguna consulta. **Conc. Hernández** señala que sería bueno especificar los ramos que lleva esta oferta, que lo que está incluido. **Directora DAS** indica que lo que considera la cobertura es incendio, edificios, contenidos, sismo, robo sublimite, riesgos políticos y terrorismo, equipos electrónicos y cristales y ahí también está el detalle de las primas, la prima anual en UF bruta, incendio, edificios y contenidos es de 193,97 UF, sismo es de 275,84 UF, robo sublimite es de 5,95 UF, riesgos políticos y terrorismo es de 1,43 UF, equipos electrónicos es de 5,95 UF. **Sr. Pdte.** consulta si hay claridad. **Conc. Hernández** responde que sí. **Sr. Pdte.** indica que pasaran a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., Rut N°94.510.000-1, por CONTRATO DE SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-49 LE22, por 28 meses a contar del 09 de enero de 2023 y hasta el 08 de mayo de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como fue presentada y expuesta en sesión por la directora del departamento de Salud.** (Acuerdo N°243 del 22.12.2022).

**7. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD VIAL LIMITADA, Rut N°76.295.593-8, por "SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS Y BALIZAS PEATONALES EN CABRERO", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-54-LE22, por 28 meses a contar del 01 de enero de 2023 y hasta el 30 de abril de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que el día de ayer tuvieron una Comisión de Presupuesto y Finanzas, presidida por concejal Pellón y se analizaron los cinco procesos que van a revisar en esta sesión, en este caso están presentando el proceso de licitación pública correspondiente a los **Servicios de Mantenimiento y Conservación de Semáforos y Balizas Peatonales en Cabrero**, ID 4080-54-LE22, el decreto por el cual se llama a licitación es el Decreto Alcaldicio Exento N°2.274, de fecha 11.11.2022, que aprueba bases y llama a licitación pública Servicios de Mantenimiento y Conservación de Semáforos y Balizas Peatonales, ID 4080-54-LE22 y mediante Decreto Alcaldicio Exento N°2.316, de fecha 17 de noviembre de 2022 se designa comisión evaluadora, comentar la descripción de la contratación, esto corresponde a los requerimientos que se adjuntan en las carpetas de señores concejales que eleva en este caso la Unidad Técnica de Tránsito y principalmente dice relación con contar con el Servicios de Mantenimiento y Conservación de Semáforos y Balizas Peatonales para la comuna de Cabrero, durante el periodo 2023-2024 y hasta abril del 2025, en cuanto al presupuesto disponible corresponde a financiamiento con recursos municipales, se estima un monto anual para el año 2023 de \$15.000.000.-, para el año 2024 también \$15.000.000.- y de enero a abril del 2025 \$5.000.000.- en cuanto a los plazos de ejecución la contratación regirá durante un periodo de 28 meses comprendido desde el 01 de enero del 2023 y hasta el 30 de abril del 2025, ambas fechas inclusive, considerar que el contrato vigente termina el 31 de diciembre de este año, en cuanto a los criterios de evaluación, están evaluando el precio con un 40%, los valores adicionales en el caso de una mantención adicional de un semáforo por ejemplo con un 50% de subcriterio, valor de la baliza adicional también un 50%, ambas hacen un 30% del total, la experiencia del oferente en cantidad de contratos similares un 25% y el cumplimiento de los requisitos administrativos con un 5%, en cuanto a las ofertas recibidas tuvieron solo una oferta, la apertura fue el día 28 de noviembre y se presentó la empresa **Sociedad de Construcciones y Seguridad Vial Limitada**, Rut 76.295.593-8 y no tuvo observaciones en la apertura, por lo tanto, se evalúa solamente esta empresa, quienes cumplen ampliamente con todos los criterios de evaluación, donde obtienen un poco menor puntaje es en el criterio de experiencia, ya que certifican cuatro contratos, por lo tanto, alcanzan 40 puntos y tienen un total de ponderado de 85%, por lo anterior, la comisión solicita en este caso el acuerdo al Honorable Concejo Municipal de Cabrero para adjudicar y suscribir contrato con la empresa SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD VIAL LIMITADA, Rut 76.295.593-8, por un monto total mensual total de \$1.213.800.-, impuesto incluido y el monto total por los 28 meses de \$33.986.400.-, impuesto incluido, que regirá durante un periodo de 28 meses, comprendido desde el 01 de enero de 2023 y hasta el 30 de abril de 2025, ambas fechas inclusive, lo cual excede el periodo alcaldicio, eso sería, queda atenta a las consultas.

**Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas. **Conc. San Martín** señala que saben lo importante que es esta inversión para poder justamente salvaguardar la seguridad de los peatones y automovilistas, sí le gustaría que una vez adjudicada la licitación se viera los tiempos del semáforo, en horario de mañana y tarde se hace un cuello de botella en calle General Cruz con Avenida Vial y que no solamente se lo han reclamado choferes de buses, sino que también usuarios, entonces sería importante que eso lo pudieran ver, a lo mejor cambiar la modalidad en ese horario, a lo mejor no todo el día, pero lo que es mañana y tarde realmente se congestiona muchísimo, eso sería por su parte. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasan entonces a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD VIAL LIMITADA, Rut N°76.295.593-8, por SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS Y BALIZAS PEATONALES EN CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-54-LE22, por 28 meses a contar del 01 de enero de 2023 y hasta el 30 de abril de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como fue presentada y expuesta en sesión por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°244 del 22.12.2022).

**8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA., Rut N°70.375.900-9, por "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-52-LE22, por 29 meses a contar del 31 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que también esta es una materia que analizaron el día de ayer en comisión, corresponde a la **Contratación de Seguro de Salud Complementario Servicio de Bienestar Municipal**, obviamente esto es de los funcionarios municipales y también hay algunos funcionarios de Educación que están incluidos, el día 12 de diciembre de 2022 se realizó la apertura por parte de

la comisión evaluadora, se presentaron dos empresas, la EMPRESA PUBLICTRAIL INVESTMENT LIMITADA, Rut 77.500.124-0, la que resultó rechazada en el momento de la apertura en atención a que el oferente no presentó la garantía de la seriedad de la oferta de conformidad a lo solicitado en las bases administrativas y tampoco presentó los anexos adjuntos al llamado de la licitación pública el 2.1, el 2.2 y el 2.3 de las bases administrativas, por lo tanto, en atención a que no cumple por principio de sujeción estricta de las bases, queda fuera de bases su oferta, en cuanto a la otra oferta corresponde a COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA., la que no tiene observaciones en su presentación, evaluándose solamente dicha oferta, considerando que hay un monto máximo disponible de \$55.600.000.-, por un periodo de 29 meses desde el 31 de diciembre de 2022 hasta el 31 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive, los criterios de evaluación fueron los siguientes; en cuanto a la oferta técnica se evaluó la cobertura por ítem como subcriterio con un 40%, los topes anuales con un 30%, las coberturas adicionales con un 20% y los servicios adicionales con un 10%, haciendo un 60% total en la oferta técnica, luego la oferta económica con un 25%, la presencia regional con un 10% y el cumplimiento de los requisitos administrativos un 5%, por lo tanto, aplicando la tabla de evaluación para la empresa SERMECOOP en este caso cumple evidentemente con todos los criterios, bajando algunos pequeños montos en algunas ponderaciones quedando con un total de 76,95% cumpliendo ampliamente con lo mínimo exigido para este proceso, por lo tanto, la comisión resuelve sugerir la contratación del Seguro de Salud Complementario Servicio de Bienestar Municipal, ID 4080-52-LE22, a la empresa COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA., Rut N°70.375.900-9, por un monto total de 1.554,4 UF, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de contrato que regirá durante 29 meses, comprendido desde el 31 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2025, ambas fechas inclusive, toda vez que su oferta se ajusta a los intereses del municipio y cumple con lo requerido en las bases de licitación. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas, no habiendo consultas pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA., Rut N°70.375.900-9, por CONTRATACIÓN DE SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-52-LE22, por 29 meses a contar del 31 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como fue expuesta en sesión por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°245 del 22.12.2022).

**9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con la empresa CORPORACIÓN VIAL S.A., Rut N°76.149.673-5, por "APLICACIÓN SUPRESOR DE POLVO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CABRERO", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-68-LE22.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora de Planificación, Ethilly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que también es una materia que fue analizada en comisión el día de ayer, corresponde a la licitación pública **Aplicación Supresor de Polvo Diversos Sectores, Comuna de Cabrero**, ID 4080-68-LE22, comenta que no adjuntaron los requerimientos a la carpeta debido a que son más de 60 páginas, pero también se les explicó a señores concejales que esto está en el portal donde ya se especifican más detalles de los sectores para aplicar el supresor, en cuanto a la apertura de las ofertas, se realizó el día viernes 16 de diciembre a las 15:00 horas, donde se constituye la comisión, se presentan dos empresas al proceso, por una parte CORPORACIÓN VIAL S.A., Rut 76.149.673-5, que no tuvo observaciones al proceso de licitación en la apertura y la empresa TAPEL WILLAMETTE INC S.A., Rut 96.918.400-1, quien queda fuera de bases debido a que su oferta no resultó válida toda vez que no presentó la garantía de la seriedad de la oferta, de conformidad a lo solicitado en el punto 2.5 y 8.7.1 de las bases administrativas y además su oferta económica superó ampliamente el presupuesto máximo disponible indicado en el punto 1.16 del presente llamado, respecto del financiamiento de este proceso de licitación corresponde a recursos municipales por un monto máximo disponible de \$50.000.000.- del presupuesto municipal, impuesto incluido, y en cuanto a los criterios de evaluación utilizados para este proceso se consideró la oferta económica con un 40% de ponderación, el valor m<sup>2</sup> adicional de aplicación de supresor de polvo con un 25% en su precio, la experiencia del oferente en relación a los m<sup>2</sup> de superficie de aplicación con un 20%, el plazo de ejecución del servicio en días corridos con un 10% y finalmente el cumplimiento de los requisitos con un 5%, en la información que tienen concejales aparecen ahí los ranking con los cuales se evaluó en este caso la oferta que cumple con los requerimientos, que es la de CORPORACIÓN VIAL S.A., obviamente califica como es una sola empresa con 100 puntos finalmente ponderados, ya que está dentro del valor de la oferta económica con \$49.980.000.-, presentan un valor de m<sup>2</sup> adicional por \$357.-, por lo que queda con 25 puntos ponderados, en cuanto a la experiencia también se pedía un mínimo de 140.000m<sup>2</sup>, superan también ese metraje, el plazo de ejecución es por 12 días corridos y el cumplimiento de los requisitos también cumplen con el 100% de lo solicitado, por lo tanto, su ponderación final es de 100 puntos, entonces se propone por parte de la comisión la adjudicación a la empresa CORPORACIÓN VIAL S.A., Rut 76.149.673-5, por un monto total de \$49.980.000.- y la aplicación de supresor de polvo sería por un plazo de 12 día corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno, establecida en el acta respectiva, como les comentaba los sectores están dentro de los requerimientos técnicos que están dentro de la publicación del llamado en el portal, pero por cualquier consulta queda atenta a las dudas respecto a los sectores. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora y a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** consulta cuáles serían los sectores que van hacer intervenidos con el supresor. **Sr. Pdte.** consulta hicieron reunión de comisión?. **Directora SECPLAN** responde que sí. **Sr. Pdte.** consulta y estos temas se hablaron. **Directora SECPLAN** responde que sí, estaba el representante de concejal Esparza. **Sr. Pdte.** manifiesta que es importante aclarar eso, se hizo una comisión y ahí estaba su representante don Juan Esparza y a él se le entregó la información. **Conc. Esparza** señala que lo tiene claro, pero le gustaría que se le dijera a la comunidad. **Sr. Pdte.** manifiesta que está súper bien, lo que quiere establecer es lo siguiente, las comisiones son para poder realizar todas las consultas y cuando llegan a esta instancia llegan a votar o bien a resolver dudas que puedan existir porque son las comisiones las instancias para hacer las consultas. **Conc. Esparza** señala que hace un rato pasó un convenio que no pasó por comisión y las consultas las hicieron acá en el momento, no ve cual sea el problema de preguntar. **Sr. Pdte.** manifiesta que no está diciendo que hay problema, lo que le está transmitiendo que hay que valorar las comisiones y los tiempos que se entregan para las comisiones, no hay problema le van a entregar la información si no están negando la información y lo que le trata de decir que cuando se realizan las comisiones en esas comisiones se tienen que realizar todas las consultas, lo

que directora SECPLAN acaba de establecer que en esa comisión estuvo su representante no estuvo el concejal, pero estuvo él y a él se le entregó toda esta información, entonces ahora si quiere que se la entreguen a la comunidad no hay ningún inconveniente, pero lo que quiere es que valoren las comisiones, porque para eso son. **Conc. Esparza** señala que las valora enormemente, cree según su perspectiva que no da lugar lo que Sr. Pdte. está comentando, solamente hizo la pregunta para que la comunidad sepa cuáles son los territorios que van hacer intervenidos con el supresor de polvo, ahora si lo suyo es querer dejar aquí nuevamente ante la comunidad que no participó de una comisión, bueno allá usted. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo que le pide que no se malinterprete, solamente tiene un punto de vista respecto a las comisiones que son importantes para poder salir de dudas, pero si usted quiere, obviamente para transparentar no hay ningún problema, hay que entregar esa información y con gusto obviamente le cede a palabra a directora SECPLAN para que pueda entregar la información porque además hay que decir a los vecinos que estas son platas municipales, son recursos nuestros, no son recursos del Gobierno Regional, ni del Gobierno Central, son esfuerzos de la administración para poder tener estos recursos y apoyar a los sectores rurales y además es el trabajo de los funcionarios municipales para realizar todos estos procesos para que finalmente los vecinos de los sectores rurales se vean beneficiados con este supresor de matapolvo, eso sin duda que como alcalde y Pdte. del Concejo lo tiene que decir y lo debe valorar porque hay un esfuerzo detrás para poder lograr este buen resultado que en este minuto ha sido liderado por directora SECPLAN y también por el director de Obras, que se encuentra lamentablemente con licencia por estar con covid, a continuación cede la palabra a directora SECPLAN para poder entregar la información a concejal Esparza y obviamente para toda la comunidad. **Directora SECPLAN** indica que como se explicó ayer en la comisión hay un cuadro donde están los sectores en general, pero también dentro de los requerimientos técnicos que levanta la unidad técnica de la dirección de Obras se establece la georreferenciación y los tramos por los cuales van a pasar en este caso aplicando el supresor, en cuanto a Cabrero urbano está el sector del cementerio, villa El Rosal, villa Las Obras, El Aromo y La Frontera; en cuanto a Monte Águila está el sector del cementerio, Los Copihues, El Arrayan, calle 2, Repelón, Egidio Ramírez, pasaje Rocha, Los Pinos, Río Ñuble, Zañartu, Colo Colo, complejo deportivo, Las Delicias, en Charrúa está Blanca Olea, Pantanillo, O'Higgins, oriente uno, sur uno; sectores rurales en general El Manzano, El Parrón, Perales, El Progreso, Estero Los Sapos, La Colonia, La Mancha, La Quinta Oriente, La Quinta Poniente, Lomas de Angol, Chillancito, Maquehua, Los Aromos, Los Canelos, Los Caulles, Los Encinos, Los Leones, Membrillar, Puentes Negros, Quinel, San Rafael, Tapihue, Vilorio, Coihuico, Colicheu, esos son los sectores en general, luego en el requerimiento hay un cuadro donde va a leer solamente a modo de ejemplo uno, por ejemplo, en el sector cementerio está establecido el inicio y término del tramo, la cantidad de casas que hay en ese tramo, el largo, por ejemplo 330 metros lineales, el ancho en el que se va aplicar 4 metros lineales y la superficie en m<sup>2</sup>, por lo tanto, la sumatoria final son los 140.000 m<sup>2</sup> de aplicación de supresor en todos los sectores que están indicados en los requerimientos técnicos. **Sr. Pdte.** manifiesta muy bien, la felicita nuevamente por todo el trabajo que realiza en el municipio junto a todos los profesionales y nuevamente quiere valorar el trabajo del director de Obras y de todos los directores y funcionarios que hacen una tremenda labor para mejorar la calidad de vida de los vecinos, entienden que el matapolvo no dura para siempre, pero si amortigua el tiempo más duro del polvo que es enero, febrero y parte del mes de marzo, pero siguen trabajando para que el pavimento llegue de forma definitiva a los distintos sectores de la comuna, así es que felicita a directora SECPLAN por todo lo mencionado y también agradecer a los dirigentes que son claves para poder levantar los catastro y obviamente generar estos compromisos con recursos municipales y por supuesto con esta intervención de matapolvo que se va a realizar en el territorio. **Conc. Esparza** señala que se imagina que existe una calendarización estimativa para comenzar los trabajos en el territorio, si es así le gustaría que se le hiciera llegar a los concejales esta calendarización para también estar informados respecto a eso y estar en contacto con los vecinos que diariamente sobre todo en estas fechas les preguntan cuándo se va a empezar aplicar el matapolvo. **Conc. San Martín** señala que la verdad encuentra muy importante el informe que entregó directora SECPLAN, por lo visto la verdad que han llegado a todos los lugares de la comuna hasta el más recóndito aparece nombrado y eso es muy importante y relevante porque quienes más lo pasan mal con el tema del polvo en el verano son los sectores rurales, la verdad que se alegra y felicita el hecho que se haya hecho un buen catastro con respecto a la cobertura y al igual como decía concejal Esparza sería bueno que les hicieran llegar el calendario de la ejecución de los trabajos porque muchas veces por redes sociales les preguntan qué pasa con el matapolvo y la idea es poder informar, pero informar con fuente fidedigna y que no confundan a las personas. **Conc. Bustamante** señala que también se suma a la petición de concejales, el calendario es súper importante para poder informar a los vecinos cuando se va aplicar el matapolvo en sus sectores o tener una fecha estimativa, consulta el sector Río Ñuble, Monte Águila, estaba en lo que nombró directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** responde que lo que leyó fue el cuadro genérico, pero en total son 59 tramos, entonces pudiese ser que dentro de los 59 tramos detallados en los requerimientos esté, pero lo puede revisar posteriormente. **Sr. Pdte.** aclara que Río Ñuble está considerado solo el tramo donde están las viviendas hasta la entrada de villa Esperanza, ese tramo y la vuelta está todo considerado. **Conc. Rodríguez** consulta en qué lugares de la comuna ya se aplicado el supresor de polvo. **Sr. Pdte.** responde que en ningún lugar. **Conc. Rodríguez** manifiesta que la verdad hace esta pregunta porque bien recuerda que el año anterior sugirió que se comenzara con la aplicación de supresor de polvo en tiempo más anticipado porque todo el mes de noviembre y parte de octubre los vecinos han tenido que sufrir con el polvo en diversos lugares y piden suplicando por las redes sociales y por distintos lugares que por favor se aplique el supresor de polvo en los sectores donde viven y cree que una vez más están llegando tarde con la ayuda a los vecinos, cree que es importante y lo vuelve a pedir nuevamente que para el próximo año no tengan que estar en diciembre ya finalizando para poder aprobar el supresor de polvo y no tienen aún el calendario, también lo desconoce no sabe en qué fecha se va a empezar aplicar, o sea, ya están una vez más partiendo tarde con la aplicación de este supresor de polvo, la verdad que lo lamenta mucho por los vecinos quienes han tenido que sufrir durante parte de octubre y todo el mes de noviembre y diciembre por las malas condiciones de los caminos y porque lamentablemente esta ayuda una vez más está siendo llegar tarde. **Sr. Pdte.** manifiesta que solo informar que este matapolvo permite apoyar un grupo importante de la comuna que está relativamente en la parte urbana si se pueden dar cuenta y en la parte rural también donde Vialidad no puede llegar, pero acá hay otro supresor que también se realiza y que lo han gestionado con el Seremi incluso de Obras Públicas, don Hugo Cautivo, donde él ha comprometido también matapolvo en el mes de diciembre y ese matapolvo también va a llegar, eso es para caminos ya más rurales donde estos caminos están enrolados por Vialidad, pero este recurso que están hoy día aprobando va a permitir entregar matapolvo a una gran cantidad de vecinos la cual quiere valorar el esfuerzo de los funcionarios y agradecer también la confianza de los

vecinos por el trabajo que están realizando desde la administración y obviamente desde el municipio, acá hay esfuerzos para poder llevar calidad de vida y que no se olviden que siguen golpeando la puerta en el Ministerio de Obras Públicas para que el pavimento siga llegando, hay que recordar que hace muy poquito aprobaron un pavimento entre La Isla – Colicheu, en el sector también de Lomas de Angol y de Quinel, hay nuevas noticias que van a entregar prontamente, por lo tanto, el pavimento sigue llegando y además en Charrúa les acaban de aprobar otro proyecto por pavimento, por lo tanto, este año van a tener matapolvo en ese sector el próximo año ya no van a tener matapolvo van a tener pavimento, entonces hay que valorar los esfuerzos, acá trabajan con corazón, trabajan con ganas, trabajan por la calidad de vida y eso es lo que los motiva y los mueve para día a día seguir trabajando, agradece la confianza sin duda de todos los vecinos, a continuación pasan a la votación. **Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza. Conc. Pellón aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con CORPORACIÓN VIAL S.A., Rut 76.149.673-5, por APLICACIÓN SUPRESOR DE POLVO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-68-LE22, tal como fue expuesto en sesión por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°246 del 22.12.2022).

**10. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con SERVICIOS CLÍNICOS NEUROPSIQUIÁTRICOS Y GERIÁTRICOS RYG LIMITADA, Rut 76.042.662-8, por “SERVICIO CLÍNICO PARA PERSONAS CON ANTECEDENTES PSIQUIÁTRICOS”, en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-63-LQ22, por 28 meses a contar del 01 de Enero de 2023 y hasta el 30 de Abril de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que también analizada en comisión el día de ayer, corresponde a la licitación de **Servicio Clínico para Personas con Antecedentes Psiquiátricos**, ID 4080-63-LQ22, destacar que también esto es con recurso municipal que corresponde a asistencia social, por lo tanto, es valorable el esfuerzo que el municipio hace para atender estos casos que hoy día ya están en tratamiento entre paréntesis, en relación a la apertura de la oferta esta se realizó el día viernes 16 de diciembre, se presentan dos empresas, por una parte la clínica **SERVICIOS CLÍNICOS NEUROPSIQUIÁTRICO Y GERIÁTRICOS RYG LIMITADA**, Rut 76.042.662-8, quien no presentó observaciones en el minuto de la apertura, por lo tanto su oferta quedó aceptada y la empresa **PUBLICITRAIL INVESTMENT LIMITADA**, Rut 77.500.124-0, la cual fue rechazada debido a que no presentó la garantía de la seriedad de la oferta del llamado a la licitación según lo establecido en las bases administrativas ni tampoco presentó anexos adjuntos al llamado de licitación pública de conformidad a lo solicitado en los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 de las bases administrativas, comentar que el financiamiento es recurso municipal como bien señalaba correspondiente a la cuenta en este caso de asistencia social de personas naturales, por un presupuesto referencial para la totalidad del contrato de \$221.700.000.- esto es desde 01 de enero de 2023 hasta el 01 de enero de 2025, en el caso del primer periodo que consta desde el 01 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, se dispone de \$95.000.000.-, impuesto incluido, para el segundo periodo desde 01 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, también se disponen de \$95.000.000.-, impuesto incluido y finalmente desde el 01 de enero de 2025 hasta el 30 de abril de 2025, se disponen de \$31.700.000.-, impuesto incluido del presupuesto municipal, el monto máximo diario por paciente es de \$23.500.- impuesto incluido, por lo tanto, la oferta económica debía ajustarse al monto diario máximo, en cuanto a los criterios de evaluación tienen por una parte la oferta económica con un 55% de ponderación, la experiencia del oferente medida en cantidad certificada de prestación por un 25%, la cercanía territorial medida en kilómetros 15% y el cumplimiento de los requisitos administrativos con un 5%, considerando que solo una de las ofertas es válida, técnicamente se evaluó esta oferta correspondiente a **SERVICIOS CLÍNICOS NEUROPSIQUIÁTRICO Y GERIÁTRICOS RYG LIMITADA**, en cuanto a la oferta económica se ajusta a los \$23.500.- diarios, por lo tanto, tiene mayor puntaje en este ítem, en cuanto a la experiencia del oferente presenta tres certificados obteniendo 100 puntos también 25 puntos ponderados, cercanía territorial, está a una distancia de 97,39 kilómetros, por lo tanto, obtiene también los 15 puntos máximos ponderados y en cuanto a los cumplimientos de requisitos presenta también toda la documentación oportunamente, quedando allí con los 5 puntos ponderados, con un total de 100 puntos, en atención a lo anterior, la comisión recomienda adjudicar a **SERVICIO CLÍNICO PARA PERSONAS CON ANTECEDENTES PSIQUIÁTRICOS**, bajo la ID 4080-63-LQ22 al oferente **SERVICIOS CLÍNICOS NEUROPSIQUIÁTRICO Y GERIÁTRICOS RYG LIMITADA**, Rut 76.042.662-8, por un monto diario de \$23.500.-, impuesto incluido, un presupuesto referencial para el periodo del contrato de \$221.700.000.- por 28 meses desde el 01 de enero de 2023 hasta el 03 de abril del 2025, ambas fechas inclusive. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN por la entrega de ese completo informe, a continuación ofrece la palabra a señores concejales, no habiendo consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez aprueba. Conc. Esparza aprueba. Conc. Pellón aprueba. Conc. Hernández aprueba. Conc. Bustamante aprueba. Conc. San Martín aprueba. Sr. Pdte. aprueba. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con SERVICIOS CLÍNICOS NEUROPSIQUIÁTRICOS Y GERIÁTRICOS RYG LIMITADA, Rut 76.042.662-8, por SERVICIO CLÍNICO PARA PERSONAS CON ANTECEDENTES PSIQUIÁTRICOS, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-63-LQ22, por 28 meses a contar del 01 de enero de 2023 y hasta el 30 de abril de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración, tal como fue expuesto en sesión por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°247 del 22.12.2022).

**11. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con HÉCTOR ALEJANDRO CATRICURA MÉNDEZ, Rut 13.844.421-K, por “SERVICIO DE RESIDENCIA PROTEGIDA PARA PACIENTES DE LA COMUNA DE CABRERO”, en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-69-LE22, por 14 meses a contar del 01 de Enero de 2023 y hasta el 29 de Febrero de 2024.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielly Montes Monsalves. **Directora SECPLAN** indica que también analizado en comisión el día de ayer, corresponde a la licitación por el **Servicio de Residencia Protegida para Pacientes de la Comuna de Cabrero**, estos son pacientes de mediana complejidad, comentar que también corresponde a presupuesto municipal y que hay pacientes que hoy día ya están también en tratamiento, en cuanto a la apertura de las ofertas se realizó el día viernes 16 de diciembre registrándose en el portal solo una oferta correspondiente a **HÉCTOR ALEJANDRO CATRICURA MÉNDEZ**, Rut 13.844.421-K, quien presentó los documentos sin observaciones al minuto de la apertura, en cuanto al financiamiento como bien señalaba corresponde a recursos municipales de la cuenta asistencia social a personas naturales, por un monto total referencial del contrato de \$40.834.000.-, en este caso corresponde a un periodo desde el 01 de enero de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024 y se desglosa de la siguiente manera, para el periodo del 01 de enero de 2023 hasta

el 31 de diciembre de 2023 se consideran \$35.000.000.- en el presupuesto municipal y en tanto para el periodo del 01 de enero de 2024 al 29 de febrero de 2024 se considera un monto de \$5.834.000.- del presupuesto municipal, el monto diario como oferta máxima por paciente es de \$23.500.- también, por lo cual debían ajustarse las ofertas a este monto, en cuanto a los criterios de evaluación tienen la oferta económica con un 55% de ponderación, la experiencia del oferente medida en cantidad de certificados con un 25%, cercanía territorial, distancia en kilómetros con un 15% y el cumplimiento de los requisitos con un 5%, como se presenta una sola oferta que cumple con los requisitos, se evalúa esta oferta, en cuanto a la oferta económica el precio del valor diario por paciente se ajusta a los \$23.500.- obteniendo el máximo puntaje de 55 puntos ponderados, la experiencia del oferente presenta tres certificados obteniendo también el máximo puntaje 25 puntos ponderados, en cuanto a la cercanía territorial son 54,86 kilómetros encontrándose también dentro del rango del máximo puntaje con 15 puntos y finalmente el cumplimiento de los requisitos cumple también con todo teniendo ahí 5 puntos, sumando 100 puntos en total, por lo anterior, la comisión recomienda la adjudicación de la licitación pública SERVICIO DE RESIDENCIA PROTEGIDA PARA PACIENTES DE LA COMUNA DE CABRERO, ID 4080-69-LE22 al oferente HÉCTOR ALEJANDRO CATRICURA MÉNDEZ, Rut 13.844.421-K, por un monto diario de \$23.500.-, impuesto incluido, considerando un presupuesto referencial para el periodo del contrato de \$40.834.000.-, impuesto incluido, cuyo plazo de ejecución del contrato será de 14 meses y regirá desde el 01 de enero de 2023 hasta el 29 de febrero del 2024, ambas fechas inclusive. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación ofrece la palabra a señores concejales si hay consultas. **Conc. Pellón** consulta que pasó con la persona que está en el hospital de Yumbel, la Sra. Gloria tuvo un accidente hace un tiempo y cree que cumpliría para estar en este hogar, saber si ya está siendo asistida por este convenio. **Sr. Pdte.** consulta eso lo mencionó en algún momento. **Conc. Pellón** responde que sí, hace mucho tiempo atrás, se tiene información que esta persona está deambulando dentro del hospital, pero esto genera un costo también. **Sr. Pdte.** manifiesta que va a solicitar informe de la asistente social para ver en qué estado está y si efectivamente cumple con las condiciones para poder ingresar a este centro, porque también hay personas que no pueden ingresar producto de red de apoyo o algunas cláusulas que ellos ponen dentro de su contrato, entonces van averiguar sobre el caso de la Sra. Gloria. **Conc. Pellón** señala que se entiende que no tiene red de apoyo y la única red de apoyo que está siendo asistida por la junta de vecinos de Monte Águila. **Sr. Pdte.** manifiesta que van averiguar, en todo caso si ella cumple las condiciones, el tema salud porque eso también hay que verlo, hay que apoyarla sin duda, a continuación pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con HÉCTOR ALEJANDRO CATRICURA MÉNDEZ, Rut 13.844.421-K, por SERVICIO DE RESIDENCIA PROTEGIDA PARA PACIENTES DE LA COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-69-LE22, por 14 meses a contar del 01 de enero de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, tal como fue presentada y expuesta en sesión por la directora SECPLAN.** (Acuerdo N°248 del 22.12.2022).

## 12. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta respecto a la piscina municipal, fecha de apertura, funcionamiento. **Sr. Pdte.** responde que el 2 de enero debiese estar ya habilitada, eso es lo que le reportó el día de ayer el director de Obras subrogante.
- ✓ **Conc. Rodríguez** consulta en relación a las obras del sendero Saltos del Laja. **Sr. Pdte.** responde que la obras tienen una fecha de término que no recuerda, lo habló con el secretario ejecutivo que es Leonardo Painemilla, le comentó que estaba todo avanzando en norma, en regla de acuerdo al contrato, no sabe si habrá alguna extensión de obra, eso lo desconoce porque lo estaba viendo directamente Leonardo Painemilla, no sabe si directora SECPLAN tiene alguna información respecto a eso. **Directora SECPLAN** indica que no. **Sr. Pdte.** manifiesta que no la tiene, pero Leonardo es quien tiene la información, entonces lo que pueden hacer es pedir la información para que la pueda hacer llegar al concejo, sabe que hay preocupación de parte de los vecinos y quienes hacen patria ahí en Los Saltos del Laja, pero ahí deben entender varias cosas, que cumplieron con levantar una iniciativa, con buscar los recursos, con que se apruebe, hacer una licitación, adjudicar una empresa y obviamente después ponen la confianza en la empresa para que pueda desarrollar la obra sin mayores inconvenientes, entonces se han encontrado con sorpresas en otras obras no en esta, espera que no sea esta una nueva sorpresa respecto a empresas que han abandonado obras, hay empresas que han ido más lento y lo han visto en la propia comuna y eso se debe muchas veces a los montos, a la pandemia, que las empresas lamentablemente no logran postular debidamente con todos los costos que implica una obra y eso va generando a veces retraso y problemas en la ejecución, pero lo que Leonardo le planteó en la última conversación es que estaba avanzando todo bien y espera que así sea porque efectivamente es una obra que se debe entregar.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita que se pueda mejorar la transmisión de las sesiones de concejo por respeto a los vecinos también que cada día jueves y cada sesión que se realiza están siguiendo las transmisiones y lamentablemente se encuentran con la señal que es mala, no se escuchan los audios y la transmisión no está acorde a las expectativas que todos tienen y que los vecinos también esperan para poder presenciar estas transmisiones en vivo del Concejo Municipal.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que por último, saludar a cada uno de los funcionarios municipales, a cada uno de los vecinos de la comuna, a sus familias, desearles que este fin de semana tengan una bonita navidad que puedan disfrutar juntos a sus seres queridos, especialmente enviar un gran saludo a todos los niños de la comuna.
- ✓ **Conc. Pellón** menciona que la Sra. Edith Molinet Avendaño del sector La Quinta Poniente, entregó una solicitud el 26 de julio para maquinaria, para poder hacer un camino en el sector y a la fecha todavía no recibe respuesta.
- ✓ **Conc. Pellón** solicita que el equipo de medioambiente pueda sacar las botellas en todos los depósitos de la comuna, ya que esto cada vez se ha visto más sobre pasado.
- ✓ **Conc. Pellón** consulta al equipo jurídico, ya que don Cristian Ortiz no está ya con ellos, en qué va el trámite de la APR de Charrúa, esta debía ser inscrita, el trámite no debería demorar más de un mes, pero ahí están los vecinos todavía esperando una respuesta para poder terminar el proyecto. **Sr. Pdte.** responde que abogado Caro va hacer las averiguaciones. **Conc. Pellón** señala que tiene las escrituras en la mano y solamente falta la inscripción, pero para eso tiene que ir el equipo jurídico obviamente a realizar todo el trámite, esto no demora más de cinco días y después seguir el proceso que se completaría para que puedan hacer el proyecto luego. **Sr. Pdte.** manifiesta que abogado Caro se va a preocupar de poder tener la información y apurar el proceso de la escritura.

- ✓ **Conc. Bustamante** señala que primero agradecer la petición anterior de mover el punto limpio de la plaza de Monte Águila, ahora se encuentra en el sector de la estación y es verdad que como vecinos también tienen que culturizarse y poder dejar de manera correcta los residuos, pero la plaza ya no se encuentra con basura sobre todo donde los niños juegan habitualmente, así es que agradece esa gestión.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita nuevamente un informe de cómo va el proceso del cementerio de Monte Águila, todavía hay muchos vecinos que piden un terreno y llevan bastante tiempo a la espera de la ampliación del cementerio de Monte Águila, así es que para poder entregar una información correcta, plazos correctos, solicita nuevamente el informe.
- ✓ **Conc. Bustamante** solicita mejora del camino Río Ñuble, está en muy malas condiciones.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que denantes dejó pasar un punto, concejal Rodríguez consultó si se había aplicado supresor de polvo en algunos sectores, estuvo en el sector Membrillar durante la semana y ahí se había aplicado supresor de polvo, entonces quisiera saber si es de manera particular o es Vialidad, para que no se topen, porque quizás en algún momento se pueden topar con esa aplicación. **Sr. Pdte.** manifiesta que no, lo que pasa que Vialidad tiene caminos enrolados en la comuna, entonces a ellos les pertenecen todos los caminos enrolados, por dar un ejemplo, antiguamente en el sector de La Aguada desde la rotonda hasta el puente tiraban matapolvo hoy día ya no ponen matapolvo porque hay pavimento, entonces hay caminos en la comuna que están enrolados por Vialidad y esos caminos son los que Vialidad tiene que mantener, por ejemplo Charrúa que es una parte urbana lo tiene que ver el municipio, Río Ñuble lo ve el municipio, entonces nunca se van a topar porque son caminos distintos. **Conc. Bustamante** da las gracias a Sr. Pdte.
- ✓ **Conc. Bustamante** señala que también enviar un saludo de navidad a todas las familias, a las organizaciones comunitarias, a los clubes deportivos, a los niños, que lo más importante en este tiempo es pasar tiempo de calidad en familia y con los seres queridos, así es que un abrazo y que lo pasen muy bien.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que primero preguntar respecto a las cámaras de seguridad de Monte Águila, hace un par de días atrás a un vecino don Víctor Ramírez de Monte Frut que está en pleno centro de Monte Águila, le robaron un saco de porotos granados, se contactó con seguridad ciudadana y dicen que no hay registro, ya no es primera vez que se pide información respecto a situaciones que pasan en el centro de Monte Águila y esto pasó a la luz del día, entonces su consulta es si las cámaras están o no están funcionando. **Sr. Pdte.** responde que sí están funcionando y han sido insumo importante para la investigación tanto de carabineros como la policía de investigaciones, en robos de vehículos, en robo en supermercados, en situaciones anormales que a veces van en contra de la Ley, las cámaras han sido muy importantes y relevantes por eso que hay que seguir con este trabajo de instalar más cámaras, ahora una cámara tiene un giro de 360 grados, por lo tanto, también hay que comprender que no pueden estar en todos lados en el mismo tiempo y además la persona que quiere delinquir también va a buscar la forma de no ser sorprendido, la persona ya sabe dónde está la cámara, verá por donde sale, no sabe cómo será el actuar de la persona que comete un delito, pero las cámaras sí han servido, obviamente hay momentos que no han logrado detectar ciertas situaciones, pero en un gran porcentaje las cámaras han sido un insumo importante para la investigación.
- ✓ **Conc. San Martín** consulta respecto a la entrega de los basureros que había informado la Srta. Fabiola Palma, le han preguntado cual será el criterio de entrega y cuando, sobre todo le han preguntado mucho del sector oriente de Cabrero. **Sr. Pdte.** responde que ese es un proyecto que postularon como municipalidad y que lo adjudicaron por casi \$400.000.000.- por 8.000 contenedores y 400 composteras, y en este minuto está en proceso de licitación, si se fijan cerraron un proceso importante de licitación que aprobaron, esto no es fácil, por eso que cuando uno dice excede el periodo es porque un proceso de licitación requiere mucho tiempo a parte de lo que están haciendo para postular a otros proyectos, entonces cuando hablan de un proceso de licitación de cuatro a cinco años ya están cinco años sin ese proceso de licitación y obviamente con un contrato importante que les permite tranquilidad en lo que están solicitando, hoy día están en un proceso de muchas licitaciones, además les quiere comunicar que hay procesos que se han declarado desiertos por no haber llegado oferentes, por ejemplo el tema de la plaza Los Boldos que ya por segunda vez se ha licitado y no hay oferentes, la sede social de Los Leones, lamentablemente no hubo oferentes, el tema del gimnasio, el patio techado de Colicheu tampoco tuvo oferentes y el cuarto era las torres de Monte Águila que tampoco tuvo oferentes, entonces están con un proceso muy complejo porque las empresas no quieren postular y están hablando que no postuló nadie, distinto es decir postularon dos o tres y nadie se adjudicó por equis razón, acá nadie postuló, entonces están en un proceso muy complejo porque lo que van a tener que hacer es una reevaluación lo más probable de los proyectos para poder solicitar más recursos al gobierno regional y eso va a requerir más tiempo para poder lograr la ejecución de estos proyectos, *ahora, porque se preguntaran ustedes*, porque estos son proyectos que viene del año 2020 y desde esa fecha obviamente a la fecha de hoy todo es más caro, entonces no están dando los recursos para lograr que esto se pueda ejecutar y el problema que le ocurre a Cabrero le ocurre a las 345 municipalidades de Chile, todas las municipalidades hoy día están con el mismo problema que no tienen oferentes y el gobierno regional está haciendo los esfuerzos sin duda para mejorar los recursos y que las empresas finalmente puedan postular, ya les ocurrió con las veredas que se están ejecutando hoy día, también hubo un aumento en su valor porque no habían empresas interesadas, por lo tanto, más trabajo, más demora y ahí la paciencia de los vecinos, o sea, piensa en la plaza de Los Boldos que los vecinos hace bastante tiempo le están diciendo y cuando y él les dice que han cumplido con todo, pero lamentablemente no han podido ejecutar no porque no quieran sino porque no hay oferentes para que puedan hacer esa obra, entonces eso también lo quería mencionar y hoy día lo que concejal le pregunta está en un proceso de licitación preparando bases, subiéndola al portal y todo eso es un trabajo enorme que se requiere tiempo, capacidad, obviamente lo tienen, pero en eso están hoy día, porque además tienen que sumar la motoniveladora, la retroexcavadora, el camión tolva y otros proyectos que se han adjudicado y más lo que se están adjudicando, los pozos profundos que son cuatro pozos profundos que se adjudicaron, entonces hay un proceso y lo otro que no hay gente, hoy día tienen buena gente en la dirección de Planificación, pero quieren buscar más y no tienen gente, gente que conozca de esto porque obviamente pueden contratar personas, pero que tenga la expertiz en la materia de licitaciones es difícil encontrar y en eso están hoy día en una búsqueda constante para poder lograr tener más profesionales que permitan avanzar con estos procesos. **Conc. San Martín** da las gracias a Sr. Pdte. por su completo informe.

- ✓ **Conc. San Martín** señala que quiere dejar constancia que el día 19 de diciembre ingresó por Oficina de Partes la rendición de su viaje a Osorno, lamentablemente no sabe porque no habrá salido, pero bueno, quiere dejarlo en acta porque lo que andaba repartiendo a concejales era justamente, en el último encuentro nacional de concejales le encomendaron entregarles las fechas y los cursos de las escuelas de verano que está habilitada todos los años para los que son socios de la Asociación Chilena, entonces le repartió a concejales en forma personal para que en la próxima sesión si se interesan por participar en una de las escuelas puedan enviar el oficio correspondiente a la Oficina de Partes para poder solicitar el presupuesto para dicho cometido. **Sr. Pdte.** manifiesta que ahí hay que dejar claro porque en algún momento alguien más va a salir a capacitación, cede la palabra a abogado Caro para que todos estén claros. **Abogado Caro** indica que es bueno dilucidar algunos aspectos esenciales respecto de los cometidos, particularmente los cometidos tanto del alcalde como de los concejales, no todos los cometidos pasan por el Concejo Municipal, solo se requiere que el cometido pase por concejo en dos casos, que es cuando se ausentan del territorio nacional y cuando se ausentan por más de 10 días del territorio comunal, en todos los demás casos la presentación se hace por Oficina de Partes al Sr. Alcalde, eso lo quiere precisar para efecto que puedan tener la regla como en realidad dice la Ley y esto también está ratificado por la Contraloría General de la República. **Conc. San Martín** consulta no es necesario pasarlo entonces por concejo mientras que no sea internacional el viaje, entonces se envían directamente al alcalde. **Abogado Caro** responde exactamente. **Conc. San Martín** manifiesta perfecto, buena información. **Sr. Pdte.** consulta y la rendición. **Abogado Caro** responde que la rendición se hace por informe que se incorpora en el acta. **Sr. Pdte.** indica que eso es importante tiene que estar en el acta la rendición de cualquier capacitación. **Conc. San Martín** señala que ese fue el informe que justamente envió por Oficina de Partes para rendirlo hoy día en el concejo, pero no apareció. **Sr. Pdte.** consulta cuando lo envió. **Conc. San Martín** responde que el martes. **Secretaría Municipal** aclara que hay dos tipos de rendiciones, hay una rendición que se hace a la dirección de Finanzas donde se rinden todos los gastos de pasajes porque el viatico no se rinde, pero los pasajes tienen que rendirlo, entregar el certificado de asistencia, todo eso se hace en Finanzas, al Concejo se tiene que enviar un pequeño resumen del curso, una copia del certificado de asistencia y los gastos en que incurrió el concejal al ir al curso, ahí incluye viáticos, pasajes y gastos de inscripción.
- ✓ **Conc. San Martín** manifiesta que ya están terminando el año y quería saber si Sr. Pdte. habría hablado con el departamento de Obras respecto a la vereda que le informa. **Sr. Pdte.** responde que todos los requerimientos que llegan al Concejo Municipal en puntos varios son informados a las distintas direcciones, si en algún momento concejal solicitó alguna vereda o solicitó algún requerimiento y está en manos de la dirección de Obras obviamente van a ver qué es lo que pasa con ese trámite para que se pueda concretar. **Conc. San Martín** manifiesta que la verdad que quería saber ya definitivamente, porque lo peor de todo esto es que no se puede intervenir porque es una vereda pública, porque de pronto a lo mejor podrían hacerlo, entonces más que nada ver eso.
- ✓ **Conc. San Martín** señala que estuvo revisando la licitación respecto a las golosinas que se iban entregar este año por \$6.500.000.-, quisiera comentar que hizo una entrega personal de bolsitas y llega un niño a su casa y le dice...*tío le cambio la bolsita que me dio el viejo pascuero por la suya...*, entonces él dijo qué paso y le muestra la bolsita, pero Sr. Pdte. puede ver que acá lo más relevante de la bolsita fue una sustancia, hay algunos dulces sueltos y es primer año que la bolsita está tan pobre, hablando con una dirigente le dijo *...chuta concejal este año vamos a tratar de hacer más junta de golosinas para aumentar las bolsitas del municipio que de verdad están demasiado chicas...*, la verdad y no es con el fin de polemizar, pero hay recursos, se aprobaron recursos y primera vez que la bolsita viene tan pobre, entonces quería preguntar eso, qué habrá pasado o el costo de la vida logró que estas bolsitas fueran más pequeñas que otros años. **Sr. Pdte.** responde que lo que ve en esa bolsita es felicidad, ve paz, ve amor, eso es lo que ve en lo que concejal establece, no ve una pequeñez, no ve algo distinto a la alegría que esa bolsita y el carrito navideño realizan todo un recorrido, son 20 mil bolsitas de esas que trataron de llegar a Cabrero, Monte Águila, Charrúa, sectores rurales, son 20 mil bolsitas que nuestros duendes trabajan para poder tenerlas en el momento preciso y después repartirlas en el momento correcto, en eso ve amor, paz, esfuerzo, felicidad, no ve algo distinto. **Conc. San Martín** señala que no es un tema de cuestionar, pero acá hay un presupuesto y lo vuelve a reiterar, o sea, encuentra muy bonito el detalle, pero los presidentes de las juntas de vecinos le decían *...chuta tenemos que sacar más recursos porque las bolsitas están muy pequeñas...*, entonces por eso es más que nada, porque hay una licitación, hay un recurso municipal, una aprobación del concejo en pleno y no sabe si la empresa no cumplió con lo que se le pedía o definitivamente el costo de la vida hizo que se achicaran tanto, pero concuerda con Sr. Pdte., también en lo personal trató de hacer bolsitas con apoyo de algunas personas que le colaboraron. **Sr. Pdte.** manifiesta que quiere terminar solamente agradeciendo al viejito pascuero, agradeciendo a los duendes, agradeciendo a los funcionarios municipales a quienes realizan el proceso de licitación para poder cumplir con los tiempos y poder respaldar a las juntas de vecinos, a los vecinos y a toda una comuna que ve al viejito pascuero recorrer las calles, valora el esfuerzo, valora el trabajo, la perseverancia y el deseo de nuestra administración de poder llevar paz y amor a todos los territorios y espera que los más pequeñitos puedan disfrutar tanto del viejito pascuero, del trineo, de los duendes y sin duda de esa bolsita de dulces que va con tanta ternura y tanto cariño para que puedan pasar una linda jornada en su propia comuna.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita se les pueda informar a qué emisora o en cuáles emisoras se pasó información o cualquier tipo de anuncio municipal el presente año 2022 y si los recursos asignados para este fin fueron ocupados total o parcialmente en este ítem.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita un informe detallado y por escrito de las razones técnicas que dejaron fuera el proceso de asignación y de recursos para la plaza de la Villa Esperanza de Cabrero.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta cuáles son las fechas de postulación de las becas municipales. **Sr. Pdte.** consulta lo primero que decía concejal respecto al tema de los medios de comunicación, donde la municipalidad hizo publicidad para comunicar a la comunidad en los medios de comunicación de la comuna, de la región y del país o solo en la comuna. **Conc. Esparza** responde de la comuna. **Sr. Pdte.** consulta y lo otro que planteaba porque quedó Villa Esperanza fuera de los proyectos Quiero Mi Barrio. **Sr. Pdte.** dice a directora SECPLAN que aproveche de responder de inmediato porque la semana pasada estuvieron en la oficina de la Seremi de Vivienda y Urbanismo, Claudia Toledo, y ella les explicó claramente la decisión del SERVIU, cumplieron con todo, el proyecto lo presentaron estaba legible para ser aprobado, para ser financiado, pero el SERVIU lamentablemente no lo financió y aquí le quiere dar la palabra a directora SECPLAN para que

pueda responder la duda de concejal Esparza. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente han postulado por segunda vez el sector de La Esperanza de Cabrero al programa Quiero Mi Barrio del Ministerio de Vivienda y lamentablemente a pesar de haber cumplido con todos los requerimientos técnicos y de haber quedado seleccionados, no quedaron dentro de los financiados, o sea, tuvieron la aprobación técnica, pero evidentemente los cupos son bastante limitados para efecto de esta postulación a nivel regional y a pesar de que habían tenido mucha certeza de parte del equipo del Ministerio de Vivienda respecto a que iba a ser exitosa esta postulación no pudieron quedar dentro de los criterios de selección final, lo que señala el presidente efectivamente es una de las materias que se expuso a la Seremi en una reunión hace un par de semanas atrás, se le pidieron los antecedentes técnicos al ministerio que los remitió por correo hace un par de semanas, probablemente una semana aproximadamente para poder darle respuesta formal también al presidente de la Villa La Esperanza para que tuviera el respaldo técnico y en esa misma oportunidad la Seremi les recomendó volver a postular el próximo año, quedaron comprometidos en hacerlo, van agotar todas las instancias para poder lograr la postulación a este proyecto y también les recomendó que podían incluso iniciar otra postulación en otro barrio que también se va analizar, por lo tanto, eso también se le informó al presidente y a su vez también se le informó que de manera paralela postularon también un proyecto para una plaza deportiva en el sector de La Esperanza en el mismo terreno lo que se les presentó a los vecinos y les pareció una muy linda idea, se les mostró el proyecto eso está postulado al FNDR, lo que además les daría más puntaje para una nueva postulación el próximo año al proyecto programa de barrios. **Sr. Pdte.** manifiesta muy bien, para que observen lo difícil que es lograr un recurso para la comuna, ya dos veces ha estado en RS, pero los recursos son limitados y lamentablemente no fueron priorizados porque solo se aprobó técnicamente, o sea, faltaban los recursos, pero en la región se aprobaron 3 proyectos de 15, el nuestro estaba legible, estaba técnicamente aprobado solo faltaban los recursos, entonces ahora lo que van hacer es postular nuevamente y van a buscar otro espacio, otro barrio para poder levantar una nueva iniciativa. **Conc. Esparza** señala que de todas maneras espera que se les haga llegar por escrito las razones técnicas, agrega que lo otro era conocer las fechas de postulaciones de las becas municipales. **Sr. Pdte.** indica que las becas municipales se postulan ahora en diciembre están abiertas las postulaciones para que los jóvenes puedan postular y poder observar la documentación y ojalá poder ayudar a la mayor cantidad posible para que cumplan su objetivo de tener una carrera.

- ✓ **Conc. Esparza** consulta estas bolsitas de dulces que hacía mención concejal San Martín, solo se le hizo entrega a las juntas de vecinos o también algunas otras organizaciones de la comuna. **Sr. Pdte.** responde que por lo general son los presidentes de las juntas de vecinos, porque con los regalitos que el viejito pascuero entrega también va las bolsitas de dulces y aparte de eso el carro navideño reparte en la comunidad más bolsitas de dulces. **Conc. Esparza** manifiesta que la pregunta no era esa, la pregunta es, las bolsitas de dulces solamente se le entregó a las juntas de vecinos o también se le entregó a algunas otras organizaciones de la comuna. **Sr. Pdte.** responde que habría que preguntar, pero por lo general se le entregan a organizaciones, juntas de vecinos, a lo mejor clubes deportivos, a quien lo solicite y cumpla con los requisitos para entregar, pero habría que preguntar el detalle porque no lo tiene. **Conc. Esparza** señala que espera que se les haga llegar el listado de las organizaciones a las que se les entregó bolsitas de dulces. **Sr. Pdte.** manifiesta ningún problema, lo importante que le entregaron a todas las juntas vecinales, eso sí lo puede aclarar, pedirá la información a qué otra institución se les hizo llegar bolsitas de dulces para que los pequeñitos disfrutaron en navidad.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que un vecino de calle O'Higgins de Charrúa Sur necesita que pasen la motoniveladora.
- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que en la plaza villa Andinos II la iluminación está en muy malas condiciones hay varios postes que están apagados y ha sido punto de encuentro para alcoholismo y diferentes situaciones, los vecinos están muy preocupados por esta situación.
- ✓ **Conc. Hernández** menciona que vecinos de la villa Padre Hurtado hablan de un levantamiento de pavimento en avenida Las Flores con Los Tulipanes, está muy peligroso y circula bastante gente. **Sr. Pdte.** manifiesta que le van a enviar al director de Obras, lo mismo que decía concejal San Martín, van a ver esos dos requerimientos de veredas.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita el calendario de funcionamiento de las piscinas municipales y el horario, porque hace unos tres concejos atrás, a lo mejor más, lo pidió por el tema de la mantención y como Sr. Pdte. informa que a partir del 02 de enero esto va a funcionar, entonces saber para que la comunidad esté enterada del horario de funcionamiento, si van a ver cursos de natación, cuál es el programa de actividad en la piscina en sí. **Sr. Pdte.** indica que todos los años lo publican, igual lo difunden por las redes sociales.
- ✓ **Conc. Hernández** le preocupa la situación que presenta concejal Pellón sobre el tema de la APR de Charrúa, porque están con un proyecto de ampliación y frente a eso es importante porque si no van a perder el proyecto, entonces no es bueno que se les tenga a la espera de algo tan importante como es el agua potable. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a pedir información. **Conc. Hernández** manifiesta que este es un tema que no viene de ahora, entonces cree que tienen que darle una situación y de carácter urgente. **Sr. Pdte.** indica que hay solución, por eso le está explicando, van a pedir información porque este trabajo ya se hizo, pero al parecer hay una dificultad para poder entregar el respaldo. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente hubo un requerimiento por parte de la empresa que está contratada por el Ministerio de Obras Públicas, hicieron requerimiento el año pasado, tuvieron una reunión, pero evidentemente como había un tema con la inscripción del terreno hubo que volver a fojas cero porque había un problema con la fecha de la inscripción, entonces obviamente ese tema si bien es cierto lo ve Finanzas, tuvo el apoyo en su oportunidad del abogado Cristian Ortiz, él llevaba ese proceso porque se encontraron con que había un error en la fecha, un tema muy extraño que fue rechazado en el Conservador y a raíz de ese tema en el fondo ha habido como un ir y vuelta de la documentación y el abogado estaba en la última etapa de poder regularizar, obviamente hoy día Sr. Pdte. le dio la instrucción al abogado Caro que lo retome, pero debería resolverse pronto, una vez que eso ya se resuelva estarían en condiciones de firmar el usufructo previo acuerdo del concejo por supuesto para que se pueda finalizar ese tema, eso también se les explicó a los profesionales de la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), con quienes sostuvieron una reunión la semana pasada porque obviamente tenían la inquietud, están en antecedentes también ellos, así es que eso ya deberían resolverlo prontamente. **Sr. Pdte.** manifiesta que bueno, eso da claridad de lo que él planteaba de pedir la información para ser más claros y precisos en la respuesta que concejales quieran tener, ahora esto no es una cosa de la noche a la mañana lamentablemente es un tema legal que requiere de documentaciones para poder hacer un traspaso sin inconvenientes legales, entonces Cristian Ortiz hizo un proceso, dejó un avance y lo va a tomar abogado Caro para poder finalizar y

concretar, o sea, el municipio está para apoyar esa solicitud, en ningún minuto han dicho que no, por eso que están trabajando, ahora, para no pasar a llevar a la comunidad lo hablaron con la comunidad, de hecho la presidenta que es la Sra. Olga Flores, reunió a la comunidad él estuvo también presente y aprobaron el espacio para la APR porque entienden que claro son 900m<sup>2</sup>, pero es beneficio para todos, entonces comprendieron eso y están trabajando, pero las cosas a veces no son como uno quiere, pero están trabajando. **Conc. Hernández** consulta, pero un periodo aproximado, el primer trimestre. **Abogado Caro** responde que primero quiere tomar conocimiento de los antecedentes y tampoco se podría aventurar con un plazo respecto de la tramitación que tiene el Notario y Conservador, le pide por favor que lo deje tomar conocimiento, hablar con el abogado Ortiz, ver los papeles, recabar la información que hay y enseguida pueden conversarlo. **Sr. Pdte.** señala que otra cosa quisiera plantear también para poder dejar claridad en concejal Hernández y concejal Pellón que han estado muy preocupados del tema, que en ese espacio está considerada la plaza también del Bosque, es una decisión que tomó la propia comunidad, entonces lo que tienen hoy día es una primera etapa que también va a colindar con este espacio que va hacer intervenido para el agua potable, entonces tampoco podían decir *apoyemos, vamos con esta solicitud* sin preguntarle a la comunidad porque al final iban a intervención la plaza, entonces la comunidad decidió que sí y por eso empezaron a trabajar se ha puesto lento, pero están avanzando porque al final son temas legales y también les informa que hace dos días atrás en el Ministerio de Viviendas y Urbanismo firmó ya el convenio para que proceda prontamente la ejecución de la primera etapa del Bosque, eso está listo, van a tener otra inversión pública importante para el sector de Charrúa.

- ✓ **Conc. Hernández** manifiesta que le gustaría que tuvieran el calendario de sesiones para los meses de enero y febrero porque les queda la próxima semana de sesión de este año, entonces tener claridad para que puedan saber qué días van a sesionar. **Sr. Pdte.** manifiesta que eso lo pueden ver terminada la reunión.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que le gustaría saber también quien está supervisando los trabajos que está haciendo ESSBIO tanto en Cabrero como en Monte Águila porque ha tenido reclamos de vecinos que han tenido accidentes por la falta de señalización, entonces es preocupante porque tienen frente al Banco Estado y todos saben lo recurrida que es la sucursal Cabrero, entonces es importante que dejen algo habilitado para que puedan transitar de buena forma y no sigan habiendo accidentes. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a pedir informe a la dirección de Obras, cuando solicitan permiso la dirección de Obras autoriza y son los funcionarios de la dirección quienes tienen también que supervisar las obras cuando existan reclamos o cuando los tiempos que están establecidos para la supervisión se puedan realizar, ahora, la empresa contratista tiene su personal y obviamente no quiere defender la empresa, pero tienen que tener su personal adecuado para poder dar comodidad a las comunidades y obviamente el municipio tiene que generar la fiscalización para que esas comodidades puedan existir, la inseguridad que concejal menciona es preocupante, por lo tanto, le van a pedir al director de Obras que pueda entregar un informe de cómo ha sido la fiscalización con la empresa que está realizando los trabajos de ESSBIO. **Conc. Hernández** señala que lo mismo pasa en la calle Lautaro con Lincoyan en Monte Águila. **Sr. Pdte.** manifiesta que van a pedir la información de aquello, ahora, todo trabajo que requiera intervención de vereda siempre va a tener un inconveniente, pueden ver las veredas que se están mejorando en el sector poniente de Cabrero. **Conc. Hernández** manifiesta que están señalizadas, están trabajando con los vecinos, ellos van informando, entonces es diferente. **Sr. Pdte.** manifiesta que ha sido distinto efectivamente, pero igual hay algunos inconvenientes, hace pocos días dando una vuelta en el sector se encontró con una pareja de adultos mayores caminando por la vereda que no correspondía, entonces claro son adultos mayores a lo mejor no se percataron del letrero que decía *...transitar por la vereda del frente...* ese tipo de inconvenientes van ocurriendo, entonces puede que a lo mejor el adulto mayor hubiese generado alguna caída gracias a Dios no ocurrió nada, lo dice a modo de ejemplo, son cosas aisladas que van ocurriendo, ahora si la empresa contratista no está cumpliendo obviamente que somos nosotros quienes tenemos que fiscalizar y quienes tenemos que multar en caso que esta multa esté dentro de los rangos que amerita, entonces lo que van a pedir es un informe del director subrogante para el Concejo Municipal respecto a la supervisión que el municipio realiza con estos trabajo que la empresa privada está ejecutando en Cabrero, pero hoy día mismo van a ver que lo que está pasando, que lo que ocurre, pero si la empresa no está cumpliendo con las medidas de seguridad para los vecinos, obviamente debe cumplir de inmediato y si amerita una multa se va a cursar una multa.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que por último enviarle un saludo a toda la comunidad y decirles que la navidad trata de dar aquello que el dinero no compra, el cariño, un abrazo, un perdóname, un te quiero, un gracia, siempre es importante, Jesús llene sus vidas con fe, esperanza y amor y que tengan una feliz navidad.

No habiendo más intervenciones **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 11:40 horas.

  
**SOFIA REYES PILSER**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°54**  
**Del 22 de Diciembre de 2022.**

**Acuerdo N°241 del 22.12.2022.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime el CONVENIO SELLO MIGRANTE, reconocimiento que entrega el Estado de Chile a través del Servicio Nacional de Migraciones a las Municipalidades para que adopten medidas de acción positiva tendientes a la inclusión de la población migrante y refugiada, tal como fue presentada a través de Oficio N°562 de fecha 19.12.2022 y expuesta en Sesión de Concejo por el Director Regional de Migraciones.

**Acuerdo N°242 del 22.12.2022.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con OPPICI S.A., Rut 80.695.500-0, por ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE 220 LITROS PARA CESFAM CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-48-LE22, tal como fue presentada y expuesta en sesión por la directora del departamento de Salud. (Acuerdo N°242 del 22.12.2022).

**Acuerdo N°243 del 22.12.2022.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con RENTA NACIONAL COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A., Rut N°94.510.000-1, por CONTRATO DE SEGUROS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4083-49 LE22, por 28 meses a contar del 09 de enero de 2023 y hasta el 08 de mayo de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como fue presentada y expuesta en sesión por la directora del departamento de Salud.

**Acuerdo N°244 del 22.12.2022.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES Y SEGURIDAD VIAL LIMITADA, Rut N°76.295.593-8, por SERVICIOS DE MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE SEMÁFOROS Y BALIZAS PEATONALES EN CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-54-LE22, por 28 meses a contar del 01 de enero de 2023 y hasta el 30 de abril de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como fue presentada y expuesta en sesión por la directora SECPLAN.

**Acuerdo N°245 del 22.12.2022.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA., Rut N°70.375.900-9, por CONTRATACIÓN DE SEGURO DE SALUD COMPLEMENTARIO SERVICIO DE BIENESTAR MUNICIPAL, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-52-LE22, por 29 meses a contar del 31 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como fue expuesta en sesión por la directora SECPLAN.

**Acuerdo N°246 del 22.12.2022.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con CORPORACIÓN VIAL S.A., Rut 76.149.673-5, por APLICACIÓN SUPRESOR DE POLVO DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-68-LE22, tal como fue expuesto en sesión por la directora SECPLAN.

**Acuerdo N°247 del 22.12.2022.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con SERVICIOS CLÍNICOS NEUROPSIQUIÁTRICOS Y GERIÁTRICOS RYG LIMITADA, Rut 76.042.662-8, por SERVICIO CLÍNICO PARA PERSONAS CON ANTECEDENTES PSIQUIÁTRICOS, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-63-LQ22, por 28 meses a contar del 01 de enero de 2023 y hasta el 30 de abril de 2025, plazo que excede el periodo de la actual administración, tal como fue expuesto en sesión por la directora SECPLAN.

**Acuerdo N°248 del 22.12.2022.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con HÉCTOR ALEJANDRO CATRICURA MÉNDEZ, Rut 13.844.421-K, por SERVICIO DE RESIDENCIA PROTEGIDA PARA PACIENTES DE LA COMUNA DE CABRERO, de acuerdo a resultado Licitación Pública ID 4080-69-LE22, por 14 meses a contar del 01 de enero de 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024, tal como fue presentada y expuesta en sesión por la directora SECPLAN.